

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS PEATONALES, EXUTORIOS Y CLARABOYAS AUTOMATIZADAS, BARRERAS DE ACCESO A APARCAMIENTOS Y PUERTAS AUTOMATIZADAS DE GARAJES, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato, es el servicio de mantenimiento y servicio técnico sobre exutorios, claraboyas automatizadas, barreras de acceso a aparcamientos, puertas automatizadas de garajes y puertas automáticas peatonales instaladas en edificios de pública concurrencia, de acuerdo a la reglamentación oficial vigente Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como el Documento básico DB – SI, de seguridad de uso del edificio en caso de incendio.

Específicamente las puertas automáticas de acceso peatonal instaladas en edificios de pública concurrencia se mantendrán de acuerdo a la reglamentación oficial vigente Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como el Documento básico DB – SI, de seguridad de uso del edificio en caso de incendio, y sus posteriores modificaciones.

Como principios generales, los servicios de mantenimiento que se contratan deben conseguir que se cumplan estrictamente la obligatoriedad de revisiones y mantenimiento preventivo de atención a los equipos descritos en el anexo I, así como las tareas de mantenimiento correctivo que permitan el óptimo funcionamiento y mayor rendimiento posible de las mismas.

2.- SISTEMAS A MANTENER Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

La Universidad de Alcalá, es propietaria en pleno dominio de los equipos, instalaciones, aparatos y maquinaria que se detallan en el ANEXO I.

La Empresa contratista vendrá obligada a realizar un informe-inventario general de las instalaciones, cuyo mantenimiento por este documento se contrata, a remitir transcurrido el primer semestre de su vigencia. En este informe se deberá incluir; máquinas, equipos y elementos básicos de dichas instalaciones, cuyos listados se transcriben en el anexo I del presente texto. Así mismo, el informe-inventario se entregará a la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento (en adelante O.G.I.M.) después de la primera revisión preventiva y de ajustes.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



La ubicación de dichos equipos se extiende al global de edificios de la Universidad de Alcalá, y queda también descrito en las tablas de inventario del ANEXO I.

Si en un futuro existieran modificaciones del emplazamiento de las instalaciones y equipos a mantener en el presente contrato, la O.G.I.M. notificará a la **empresa contratista**, dicho cambio. El cambio de ubicación de dichos equipos y/o instalaciones será realizado por empresa especializada y no supondrá modificación técnica alguna sobre el contrato en vigor.

3.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS QUE SE CONTRATAN.

3.1.- MANTENIMIENTO

3.1.1.- GENERALIDADES SOBRE EL CONTRATO

El presente contrato atenderá, como mínimo, a cualquier conformidad con lo establecido a la reglamentación oficial vigente Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como el Documento Básico DB – SI, de seguridad de uso del edificio en caso de incendio y el Documento Básico DB-SU, sobre seguridad de utilización, y sus modificaciones posteriores.

Se tendrá en cuenta en cualquier caso el carácter más restrictivo de los manuales de mantenimiento de cada diferente equipo, adaptando el mantenimiento preventivo a dichos periodos reflejados en el manual específico de cada fabricante y equipo.

Se ampliará la atención reglamentaria atendiendo también, entre otras, a las siguientes directivas:


UNE 85635:2012 sobre instalación, uso, mantenimiento y modificación de puertas industriales, comerciales y de garaje y portones.

UNE-EN 13241:2004+A2:2017. Puertas industriales, comerciales y de garaje y portones. Norma de producto, características de prestación.

UNE-EN 14351-1:2006+A2:2017. Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas exteriores peatonal.

Toda reparación y/o modificación que afecte a la instalación eléctrica de los automatismos descritos será realizada atendiendo al global de características técnicas descritas en el Reglamento Electrico de baja Tension Real Decreto 842/2002 REBT, así como su ITC's correspondientes de aplicación.

En el caso de que la EA estime necesaria la subcontratación de una tercera empresa o personal especializado para la realización de alguna tarea, los costes de asesoramiento, verificación de avería, presupuesto de reparación, visitas de S.A.T.,

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	2/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

etc., serán por cuenta de la empresa contratista, y se realizará sin coste añadido para la UAH. La empresa contratista realizará la supervisión de dichos trabajos subcontratados y se responsabilizará de las empresas o personal especializado subcontratado.

Así mismo, cuando en una instalación sea necesario sustituir equipos, componentes o piezas de los mismos, la empresa contratista será responsable de que los nuevos elementos que suministra cumplen la reglamentación vigente y garantía de instalación.

Cualquier daño en el equipo derivado de la incorrecta manipulación y/o instalación de repuestos y/o consumibles, será reparado por la empresa contratista sin coste alguno para la Universidad de Alcalá.

3.1.2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISIONES. PERIODICIDAD.

Debe ser realizado sobre la totalidad de las instalaciones objeto del contrato, desglosadas de forma detallada en el ANEXO I. Comprende este mantenimiento las operaciones rutinarias de conservación de los equipos e instalaciones, asegurando el funcionamiento de la instalación, así como la seguridad del servicio en todos sus aspectos.

Para realizar el mantenimiento preventivo óptimo recomendado por el fabricante de cada equipo, se atenderán todas las tareas descritas en el manual de mantenimiento realizado por el fabricante y se pondrá especial énfasis en el cumplimiento de la periodicidad de actuaciones descrita en dichos manuales.

A tal fin, será obligación de la empresa contratista facilitar a su personal toda la documentación técnica para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho equipamiento de instalaciones.

A la finalización del primer semestre de desarrollo del contrato, la empresa contratista facilitará al Servicio de mantenimiento de la UAH una copia en formato digital del manual de uso y manual de mantenimiento de cada marca y tipo de automatismo.


Como mínimo, la empresa contratista realizará una revisión anual y ajuste sobre cada uno de los equipos descritos en ANEXO I, realizando registro de intervención según Anexo III, por cada equipo donde quede expresamente detallado los siguientes apartados:

Ubicación, marca, modelo y descripción del equipo.

Numero de serie individual del equipo.

Fecha y hora de inicio de los trabajos.

Fecha y hora de finalización de los trabajos.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	3/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

Descripcion pormenorizada de los trabajos realizados.

Descripcion desglosada (en su caso) de material de repuesto utilizado.

Nombre, firma y teléfono de contacto del técnico que realiza el trabajo.

Coincidiendo con la periodicidad de revisiones pactada en el presente P.P.T., **se emitirá al menos un informe anual del estado del global de los automatismos a mantener**, reflejando en el mismo las deficiencias que hubiesen detectado, así como de las actuaciones o modificaciones que deberán realizarse cuando, a su juicio, no se ofrezcan las debidas garantías de seguridad, así como un capítulo de mejoras propuestas por la empresa contratista que sean de interés para la mejora de las instalaciones.

Se realizará el mantenimiento corriente de todo el material instalado, incluyendo las operaciones descritas y con la periodicidad que se hace constar, para lo que se desplazará al personal operario cualificado que pueda precisarse. En cualquier caso, se atenderán puntualmente todos los avisos por avería de todas las instalaciones que incluye el presente Contrato sin coste añadido para la UAH.

Por ser elementos básicos de seguridad en el caso de los exutorios, y de climatización en el caso de claraboyas y ventanas motorizadas, se realizará una revisión semestral de su funcionamiento y reprogramación en caso necesario, que será independiente de los posibles avisos puntuales de averías que se puedan trasladar a la empresa contratista sobre estos elementos a mantener. La empresa contratista entregará un informe en formato “check list” del estado de funcionamiento de dichas ventanas con carácter **semestral**. (Se adjuntan instrucciones de uso y funcionamiento en el Anexo IV).

En el caso de la revisión periódica de estado de los lectores de tarjeta situados en las barreras de acceso a aparcamientos, se realizará una revisión **semestral** de su funcionamiento y reprogramación en caso necesario, que será independiente de los posibles avisos puntuales de averías que se puedan trasladar a la empresa contratista sobre estos elementos a mantener. La empresa contratista entregará un informe en formato “check list” del estado de funcionamiento de dichos lectores con carácter trimestral.

Los lectores instalados en las barreras de acceso a aparcamientos deberán funcionar con la tecnología actual de las tarjetas de usuario de la UAH, sobre el actual modelo de tecnología RFID (sin hilos, lectura por proximidad), o sobre cualquier otra tecnología futura que se implemente en dichas tarjetas de usuario.

Es responsabilidad de la empresa contratista notificar la O.G.I.M.de posibles futuros cambios de normativa aplicable a dicho tipo de equipamiento, así como la propuesta presupuestaria sobre las posibles actualizaciones y adecuaciones a fin de cumplir con el cambio de normativa reglamentaria.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	4/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



3.1.3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Realizado sobre la totalidad de las instalaciones objeto del contrato, desglosadas de forma detallada en los anexos. Comprenden las operaciones de corrección que exige la reparación de un equipo averiado, de forma que se restablezca el correcto funcionamiento del equipo o la instalación, y de la misma manera, causar las menores molestias posibles a los usuarios de los edificios.

Después de cada operación de mantenimiento correctivo se deberán realizar, si procede, las siguientes actuaciones:

- a) Todos los aparatos de control y seguridad, así como los sistemas de protección y alarma deberán ser específicamente verificados para comprobar que su funcionamiento es correcto y que están en perfecto estado.
- b) Las partes afectadas y posteriormente reparadas del automatismo serán sometidas a la correspondiente prueba de funcionamiento, y será necesario la asistencia a dicha prueba de la persona que la Propiedad designe en cada caso, a fin de realizar evaluación del funcionamiento y conformidad mediante firma del correspondiente albarán.

La empresa contratista reparará o sustituirá por su propia cuenta los componentes que sea necesario reponer debido al desgaste o rotura, siempre y cuando estos trabajos no obliguen a la sustitución de componentes principales de la instalación o sus características técnicas y cuyo importe no supere los 300 -€ (IVA excluido).

A efectos de control de material sustituido en dichas reparaciones, **la empresa contratista entregará trimestralmente un listado del material utilizado**, con número de unidades, coste unitario y ubicación y número de serie del equipo sobre el que se ha actuado, más el sumatorio total del repuesto utilizado cada trimestre. Dicha entrega se realizara a la O.G.I.M. a mes vencido, que deberá comprobar y validar el precio ofertado y su instalación.

Las reparaciones o deterioros observados en el transcurso de las revisiones periódicas, o en las actuaciones de corrección de averías, que superen un coste de 300 € (IVA excluido), a **fin de realizar el adecuado control técnico del repuesto a instalar y de calidad de las reparaciones efectuadas, la empresa contratista estará obligada a presentar presupuesto con descripción técnica detallada del mismo, y dicho presupuesto deberá ser previamente aprobado a la reparación por la O.G.I.M.**

Queda dentro del contrato la mano de obra y desplazamientos del personal para la realización de los trabajos de revisiones, mantenimiento preventivo, correctivo y atención a urgencias, así como el tipo de material que se describe en los párrafos anteriores del presente apartado.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



Será obligación de la empresa contratista entregar al menos un informe anual, mediante documento acreditativo que acompañe a los partes de trabajo que se hayan ejecutado, firmados y aceptados, y un resumen de coste del material sustituido desglosado por meses, unidades, coste unitario y coste total. Dicho documento debe ser enviado, como mínimo, por correo electrónico a la O.G.I.M. y aceptado.

En las **reparaciones objeto de presupuesto**, la universidad de Alcalá podrá decidir si repara las mismas, y en su caso con quién si la propuesta fuese económicamente más ventajosa que la presupuestada por la empresa contratista, o no repararlas. En este último caso, y sólo en éste, el adjudicatario quedará exonerado de responsabilidad por el no funcionamiento de las mismas.

3.2.- REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Se generará un registro de tareas de mantenimiento con un apartado individual para cada equipo, donde queden reflejadas las siguientes acciones:

Registro de las operaciones de mantenimiento


- Todas las instalaciones objeto de este contrato, deberá disponer de un registro de mantenimiento que contenga apartado unitario donde se recojan las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo por cada uno de los equipos, con el formato descrito en el Anexo III.
- El registro de mantenimiento también hará mención a marca, modelo y numero de serie de automatismo, así como fecha de puesta en marcha/fabricación
- La empresa contratista confeccionará el registro de mantenimiento y será responsable de su custodia y entrega de copia periódica anual a la O.G.I.M.

4.- EMPRESA MANTENEDORA.

La empresa contratista se ajustará, en todo caso, a la normativa vigente actual tomando para sí las responsabilidades que se señalan en ella. Además de esto, la empresa contratista estará obligada a informar a la propiedad sobre la conveniencia de adaptar sus instalaciones a la normativa vigente en el caso de que alguna de sus instalaciones estuviera fuera de normativa.

La empresa contratista desarrollara su trabajo dentro de la jornada laboral lunes a viernes de 9:00 a 14:00, y de 16:00 a 19:30. La empresa contratista deberá atender llamadas de urgencia 24h/7días, a correos electrónicos y solucionar las averías que se produzcan mediante atención presencial.

Cuando sea requerido, la empresa contratista prestará la asistencia necesaria a la Delegación de Industria en las visitas a las instalaciones.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	6/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

En caso de accidente vendrá obligado a ponerlo en conocimiento de la Delegación de Industria y a mantener interrumpido el servicio hasta que, previos los reconocimientos y pruebas pertinentes, lo autorice la Delegación.

La empresa contratista se ajustará, en todo caso, a la normativa vigente durante la duración del contrato tomando para sí las responsabilidades que se señalan en ella y deberá cumplir en cada momento la legislación vigente presente o futura en todos los aspectos, incluyendo los registros y clasificaciones que fueran aprobados con posterioridad a la formalización del contrato.

La empresa contratista deberá mantener un servicio de atención telefónica y de correo electrónico de, al menos, el horario descrito en el párrafo anterior, con un teléfono de contacto, donde se puedan recibir avisos de averías. El tiempo de respuesta presencial en todo caso nunca superará las **24 horas** en el caso de barreras de acceso a parking y puertas automatizadas de garajes, y de **48 horas** en exutorios, claraboyas automatizadas, barreras de acceso a aparcamientos, puertas automatizadas de garajes y puertas automáticas peatonales

Desde el día de formalización del contrato, deberá estar en conocimiento de la universidad los teléfonos y correos electrónicos puestos al servicio del presente contrato: servicio de averías, responsable de la empresa, interlocutor válido, así como los trabajadores que la empresa adscribe al servicio. Se mantendrá una persona fija como interlocutor válido por parte de la empresa contratista con la Universidad de Alcalá. Por su parte, la UAH designará un interlocutor válido.

4.1.- PERSONAL DE MANTENIMIENTO.

El personal de la empresa contratista que destine al servicio, estará adecuadamente cualificado para la realización de los trabajos pertinentes y deberá cumplir con las características mínimas exigidas por la ley para hacer y firmar las revisiones.

La prestación del servicio no exige que se adscriba al mismo personal a tiempo completo, siendo suficiente la atención puntual y específica a las tareas descritas en el presente PPT. En cualquier caso, la empresa contratista dispondrá del personal suficiente desplazado en las instalaciones de la UAH para atender todas las obligaciones descritas en el presente PPT, con la adecuada calidad y tiempo de respuesta obligado.

La empresa contratista tendrá a su cargo las obligaciones laborales que determine la legislación vigente en cada momento en materia de salarios, Seguridad Social, accidentes de trabajo, mutualismo laboral, formación, seguridad e higiene, etc., de su personal.

El personal de la empresa contratista, procederá con la debida forma y corrección en las dependencias de la UAH.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



La empresa contratista proporcionará los Equipos de Protección Individual necesarios a su personal para el desarrollo de los trabajos.

Todo el personal deberá ir convenientemente uniformado e identificado. La empresa contratista formará a sus trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

El personal asignado por la empresa contratista al mantenimiento de los equipos descritos en ANEXO I deberá acreditarse obligatoriamente en las diferentes conserjerías cuando se personen en los edificios propiedad de la UAH para realizar cualquier intervención, tanto a la entrada en el centro como a la salida del mismo.


5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

A efectos de una perfecta coordinación del trabajo, se establecen los siguientes apartados:

Si al finalizar el primer mes del contrato, el adjudicatario no presentase o no formulase reparo alguno sobre el estado de las instalaciones, se considera que recibe las mismas en normal funcionamiento.

El contratista se obligará a:

- a) Antes de finalizar el primer semestre de vigencia del contrato, el adjudicatario deberá realizar una revisión del global de equipos descritos en ANEXO I, de la que presentará un informe-inventario (según se especifica en el punto 2) del estado de las instalaciones, en el que se haga constar las anomalías encontradas que puedan afectar al cumplimiento del contrato. De no existir tal circunstancia, se hará constar específicamente en el informe, que se entregará a la O.G.I.M.
- b) La UAH designará un interlocutor autorizado para la prestación del servicio. La empresa adjudicataria designará un interlocutor autorizado, con el mismo objetivo.
- c) De cada aviso de avería, la empresa contratista facilitará registro de trabajo en el que constaten las operaciones realizadas y de las instalaciones de que se traten, según Anexo III. El Contratista requerirá el Vº.Bº. de este parte de la O.G.I.M. o conserjerías de los edificios.
- d) **Todos los trabajos y procedimientos del mantenimiento objeto de este contrato se atenderán a las recomendaciones de los fabricantes de los equipos y**, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente, obligándose el contratista a las gestiones y presentación de documentos que sean legalmente necesarios sobre el mantenimiento contratado (libro o documento que se ajuste a la normativa vigente de mantenimiento, certificados de revisiones, etc.).

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	8/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

Dada la tipología específica en cada caso de las puertas automáticas de garajes y claraboyas, si no existiera disponibilidad de manual de mantenimiento del automatismo, se realizarán, como mínimo, las operaciones de mantenimiento preventivo descritas en el anexo II, con una periodicidad mínima anual que coincida obligatoriamente con una revisión. Dichas operaciones descritas consisten estrictamente en tareas preventivas, por lo que serán realizadas por la empresa contratista sin coste añadido para la Universidad de Alcalá.

e) La empresa contratista podrá subcontratar el servicio en las especialidades que, por su complejidad, deban ser realizadas por el fabricante del equipo. Dicha contratación será sin coste añadido para la UAH.

f) La empresa contratista entregará al Servicio de Mantenimiento la actualización del informe-inventario con carácter anual, en donde, en su caso, se recogerán las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y las pendientes de realizar.

Queda dentro del presente contrato la mano de obra y desplazamientos necesarios, tanto para realizar las revisiones como los avisos de avería generadas por cualquier circunstancia, dentro del periodo de vigencia del contrato, así como el pequeño material descrito del presente contrato.

6.- MAQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Los materiales y productos a emplear no producirán contaminación en el ambiente ni en aguas residuales de acuerdo a la legislación vigente. Se ajustarán a la normativa europea vigente en cada momento.


Los pequeños materiales propios e inherentes a las labores, revisiones y trabajos de mantenimiento derivadas del cumplimiento de las tareas descritas en el libro de mantenimiento de cada fabricante y el correcto funcionamiento de los sistemas (grasas, trapos, aceites, tornillería, juntas, productos limpiadores, etc.), serán por cuenta de la empresa contratista.

Todos los medios materiales, vehículos, máquinas, o elementos auxiliares que se necesiten para la prestación del servicio, serán por cuenta de la empresa contratista.

La maquinaria y vehículos propiedad del contratista, deberá estar convenientemente identificada y con los seguros correspondientes en vigor.

7.- PRESUPUESTO PREVIO PARA ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se incluye el mantenimiento correctivo dentro del presupuesto de licitación con las siguientes obligaciones:

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	9/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

- el suministro de materiales del mantenimiento correctivo ordinario ante notificación de averías en los equipos a mantener.
- las averías imprevistas que impliquen actuar con mayor celeridad para mantener el servicio.
- cualquier material no incluido en las operaciones de mantenimiento preventivo ordinario.
- Subsanación de deficiencias detectadas en las revisiones sobre los equipos nombrados en inventario.
- sustitución de pequeña maquinaria o elementos de instalación.

En costes superiores a 300€ (IVA excluido), y a fin de realizar el adecuado control técnico del repuesto a instalar y de calidad de las reparaciones efectuadas, la empresa contratista estará obligada a presentar presupuesto con descripción técnica detallada del mismo. Para acometer la reparación será necesario que la O.G.I.M. haya aprobado el presupuesto presentado por el adjudicatario (los presupuestos se presentarán en todo caso en un plazo no superior a 48 horas desde la solicitud del mismo).

Los trabajos se reflejarán en los partes de trabajo que la empresa contratista deberá entregar periódicamente según lo expuesto en el presente P.P.T.

La UAH se reserva el derecho de solicitar precios contradictorios a otras empresas del sector en caso de disconformidad con alguno de los precios propuestos por la empresa contratista y, en su caso, si no hay acuerdo con los precios del material, suministrar y abonar por cuenta propia los materiales que la empresa contratista tendrá que utilizar y emplear con la diligencia propia.

Igualmente se aportará la tarifa de mano de obra por hora del personal (en las distintas categorías), fuera de jornada laboral ordinaria y con el servicio 24 horas.

El precio del material se considerará para cada actuación, debiéndose reflejar el mismo en el correspondiente parte de trabajo.

En el caso de que la empresa contratista estime necesaria la presencia de una tercera empresa o personal especializado para la realización de alguna tarea, los costes de asesoramiento, verificación de avería, presupuesto de reparación, visitas de S.A.T., etc., serán por cuenta de la empresa contratista, no incrementándose el precio de adjudicación del contrato.

La empresa contratista entregara trimestralmente a la O.G.I.M. un listado con el material utilizado, descripción, fecha, número, lugar de instalación y número de serie del aparato, así como precio unitario del repuesto y sumatorio total trimestral del coste.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



7.- INSTALACIONES

La UAH pondrá a disposición de la empresa contratista el agua, energía eléctrica y en su caso, alumbrado preciso para el desarrollo de su actividad, no permitiendo sin embargo el uso indebido o abuso de estos elementos.

La empresa contratista será responsable y dará las oportunas indicaciones a su personal para el cuidado de las instalaciones y ahorro de energía.

La Universidad no está obligada a facilitar ningún local en sus dependencias que sirva como vestuario, local almacén de pequeño material, taller y cualquier otro que sea necesario para cumplimentar la normativa vigente de Riesgos Laborales y condiciones de los lugares de trabajo. Serán por cuenta del adjudicatario las herramientas necesarias para el desarrollo de los trabajos, tales como teléfonos, PC's, equipos de medida, herramientas, etc.

12.- INFORMACION PERIODICA Y FINAL

La empresa contratista entregará a la O.G.I.M. el registro de mantenimiento unitario de cada equipo a la finalización de cada año.

Se entregará la certificación anual que acredite que dicha empresa realiza el correcto mantenimiento a nivel preventivo, correctivo y técnico legal sobre los equipos e instalaciones objetos del presente contrato. Dicha certificación será sellada y firmada por técnico competente por parte de la empresa contratista.


8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Tanto el adjudicatario como las empresas subcontratadas o trabajadores autónomos contratados por ésta, cumplirán en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La EA informará con suficiente antelación al Servicio de Prevención de la Universidad (servicio.prevencion@uah.es) cada vez que subcontrate trabajos a realizar en la propia Universidad, con otra empresa o trabajador autónomo, indicando la forma de coordinación preventiva establecida entre ellos.


El adjudicatario cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la UAH en todo aquello que le sea aplicable.

En caso de que un trabajador de la empresa adjudicataria sufra un accidente de trabajo mientras desempeña los servicios contratados por la UAH, la empresa adjudicataria informará asimismo al Servicio de Prevención de la Universidad a la mayor brevedad posible.


Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	11/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

Alcalá de Henares, 3 de junio de 2019
Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento (OGIM)

Fdo.: Manuel Ocaña Miguel.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	12/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

ANEXOS


Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	13/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

ANEXO I. INVENTARIO DE PUERTAS AUTOMATICAS UAH

PARQUE PUERTAS AUTOMATICAS AÑO 2019

FACULTAD	LUGAR	TIPO PUERTA	MARCA	Ud.
Colegio Caracciolos	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Escuela Enfermería y Fisioterapia	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	3
Politécnico	PI baja transito O-S 2	Doble hoja corredera	Manusa	15
	PI baja S salida patio 1			
	PI baja S salida cafet 2			
	PI baja transito S-E 2			
	PI baja E salida ppal 2			
	PI baja E salida Izqu 1			
	PI baja transito E-N 2			
	PI baja N salida patio 1			
Politécnico	PI baja transito N-O 2	Telescopica corredera	Aprimatic	1
Convento Trinitarias (Madrid)	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Medicina	Acceso Principal 4 Acceso Módulos 5	Doble hoja corredera	Manusa	9
Medicina	Biblioteca	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Deportes	Acceso edificio vestuarios	Doble hoja corredera	Manusa	1
		Doble hoja corredera	Aprimatic	2
		Telescópica corredera	Aprimatic	1
Derecho	Acceso cuatro caños 1	Doble hoja corredera	Manusa	3
	Acceso cuatro caños 1			
	Salida por c/Librerros 1			
Derecho	Biblioteca	Doble hoja corredera	Micomdoor	1
Colegio León	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Filosofía (Colegio Malaga)	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Económicas	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Económicas	Biblioteca	Doble hoja corredera	Micomdoor	1
Económicas	Acceso jardín	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Económicas	Acceso edificio nuevo	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Arquitectura	Acceso al claustro	Doble hoja corredera	Manusa	1
Aulario Ciencias	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Manusa	1
Aulario Ciencias	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Ciencias	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Aprimatic	4
Ambientales	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Aprimatic	2
Farmacia	Acceso puerta ppal. 2	Doble hoja corredera	Aprimatic	3
	Acceso a cafetería 1			
Multidepartamental	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Aprimatic	4
Multidepartamental	Biblioteca	Doble hoja corredera	Micomdoor	2
Polivalente	Acceso edificio	Doble hoja corredera	Besam	2
Polivalente	Acceso edificio	Telescópica	Besam	1

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	14/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			


		corredera		
San Ildefonso	Comedor Rector	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Magisterio	P. baja y P. sotano	Doble hoja corredera	Geze	7
Magisterio	P. baja y P. sotano	Hoja simple corredera	Geze	3
Biblioteca Humanidades (CRAI)	Puerta principal	Doble hoja corredera	Besam	1
Biblioteca Humanidades (CRAI)	Puerta principal	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Casa del Doncel (Sigüenza)	Puerta Principal	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Hospedería Portacoli(Sigüenza)	Puerta Principal	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
Biología y Genética	Puerta Principal	Doble hoja corredera	Aprimatic	1
TOTAL UNIDADES				82

INVENTARIO DE PUERTAS GARAJE UAH

PARQUE PUERTAS GARAJE AÑO 2019				
FACULTAD	LUGAR	TIPO PUERTA	MARCA	Ud.
Multidepartamental	Sotano garaje	Puerta basculante 1/3		1
Multidepartamental	Garaje exterior	Corredera cremallera		1
Economicas	Sotano garaje	Puerta basculante 1/3		1
Alcala Facultades centro	Garaje exterior	Corredera cremallera		5
Magisterio	Sotano garaje	Puerta basculante 1/3		1
Polivalente	Sotano garaje	Puerta basculante 1/3		1
Almacén de gases	Puerta principal	Corredera cremallera		1
TOTAL UNIDADES				11


INVENTARIO DE BARRERAS UAH

PARQUE BARRERAS AÑO 2019				
FACULTAD	LUGAR	TIPO PUERTA	MARCA	Ud.
Farmacia	Acceso servicios	Barrera brazo abatible	Aprimatic	1
Medicina	Acceso parking	Barrera brazo abatible	Aprimatic	2
Enfermería	Acceso parking	Barrera brazo abatible	Aprimatic	1
Ambientales	Acceso parking	Barrera brazo abatible	Aprimatic	1
Hospital	Control Acceso Campus	Barrera brazo abatible	Aprimatic	1
Politecnico	Acceso parking	Barrera brazo abatible	Aprimatic	5
Servicio Deportes	Acceso parking	Barrera brazo abatible	Aprimatic	1
TOTAL UNIDADES				12

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	15/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

INVENTARIO DE CLARABOYAS Y EXUTORIOS

PARQUE EXUTORIOS Y CLARABOYAS AUTOMATIZADAS AÑO 2019				
FACULTAD	LUGAR	TIPO PUERTA	MARCA	Ud.
Polivalente	Hall	Exutorio	Mecanismo electrico	2
Medicina	Pasillo central	Claraboya	Mecanismo electrico	5
CRAI	Planta 4ª cubierta	Automatización Velux	Mecanismo electrico	49
TOTAL UNIDADES				56

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	16/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

ANEXO II.

PROTOCOLO GENERICO DE MANTENIMIENTO PUERTAS DE GARAJE SECCIONABLES Y DE CREMALLERA EN TODOS LOS EDIFICIOS U.A.H.

OBJETIVO


En cumplimiento de la normativa vigente, y a fin de minimizar el número de incidencias en el tipo de instalaciones descritas en el encabezamiento, se debe realizar un rutinario mantenimiento preventivo que atenderá al manual de mantenimiento de cada fabricante y tipo de instalación, y siendo como mínimo, el descrito en el siguiente anexo.

DESARROLLO

Puertas de garaje abatibles – seccionables

En todas ellas se realizarán las siguientes tareas:

1. Limpieza, con aceite de proposito general y paños / papel industrial, de toda la grasa “vieja” y deteriorada, en todas las partes moviles del mecanismo de apertura/cierre, asi como guias, patines, bulones, poleas, cables, etc.
2. Engrase de todas las partes moviles que deben ser limpiadas, descritas en el apartado anterior, con grasa industrial de proposito general.
3. Ejecutar varias maniobras, para que la grasa aplicada se extienda por todo la superficie de contacto.
4. Limpieza, con aceite de proposito general y paños / papel industrial, de toda el aceite “viejo” y deteriorado, en todas las cadenas moviles del mecanismo de apertura/cierre, asi como pernios y bisagras.
5. Posterior aceitado (solo aceitado, no engrase) de la cadena del kit de transmisión, pernios y bisagras, con aceite de alta viscosidad- adherencia.
6. Ejecutar varias maniobras, para que el aceite aplicado se extienda por todo la superficie de contacto.
7. Limpieza de superficie de recepción/emisión de fotocélula/s “antipinzamiento”, o de reflector catadióptrico, con paño suave/papel de uso industrial, impregnado en agua jabonosa.
8. Verificacion de la correcta posición y angulo de la celula/s, asi como de su funcionamiento sobre interrupcion de la maniobra de bajada de la puerta. Si es posible, verificación de la calibración (umbral de deteccion, atendiendo a los Led´s de deteccion).
9. En general, se realizara una limpieza de todos los elementos extraños (papeles, telarañas, arena, etc) que se depositen en el mecanismo, debido a posibles corrientes de aire, procediendo a su retirada.


Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	17/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

10. Se verificará el estado general de la instalación, atendiendo a posibles deficiencias en la estructura y superficie de la misma (oxidaciones, problemas de pintura, golpes, etc), para proceder a emitir parte de incidencia /reparación.

Puertas de garaje de cremallera


En todas ellas se realizarán las siguientes tareas:

11. Limpieza, con aceite de propósito general y paños / papel industrial, de toda la grasa “vieja” y deteriorada, en todas las partes móviles del mecanismo de apertura/cierre, así como guías, patines, cremallera, poleas dentadas, rodamientos, etc.
12. Engrase de todas las partes móviles que deben ser limpiadas, descritas en el apartado anterior, con grasa industrial de propósito general.
13. Ejecutar varias maniobras, para que la grasa aplicada se extienda por toda la superficie de contacto.
14. Limpieza de superficie de recepción/emisión de fotocélula “antipinzamiento”, o de reflector catódico, con paño suave/papel de uso industrial, impregnado en agua jabonosa.
15. Verificación de la correcta posición y ángulo de la célula/s, así como de su funcionamiento sobre interrupción de la maniobra de cierre de la puerta. Si es posible, verificación de la calibración (umbral de detección, atendiendo a los Led’s de detección).
16. De igual forma, se procederá a la verificación de la posición de las “banderas” metálicas que actúan sobre los diferentes detectores/micros de “final de carrera”.
17. En general, se realizará una limpieza de todos los elementos extraños (papeles, telarañas, arena, etc) que se depositen en el mecanismo, debido a posibles corrientes de aire, procediendo a su retirada.
18. Se verificará el estado general de la instalación, atendiendo a posibles deficiencias en la estructura y superficie de la misma (oxidaciones, problemas de pintura, golpes, etc), para proceder a emitir parte de incidencia /reparación.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	18/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

ANEXO III.

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	19/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

REGISTRO DE MANTENIMIENTO

El presente registro de mantenimiento contiene las referencias técnicas y los registros de las actividades de instalación, mantenimiento, reparación y modificación desarrolladas, y tendrá que estar disponible para eventuales inspecciones por parte de organismos Oficiales.

DATOS TÉCNICOS DE LA PUERTA AUTOMÁTICA Y LA INSTALACIÓN

Cliente: _____
Nombre, dirección, persona de referencia

Número de pedido: _____
Numero y fecha del pedido del cliente

Modelo y descripción: _____
Tipología de la puerta

Dimensiones y peso: _____
Dimensiones del vano paso, dimensiones y peso de las hojas.

Numero de serie: _____
Numero de identificación univoco de la puerta

Ubicación: _____
Dirección de la instalación

LISTA DE LOS COMPONENTES INSTALADOS.

Las características técnicas y las prestaciones de los componentes enumerados a continuación están documentadas en los relativos manuales de instalación y/o sobre la etiqueta puesta sobre cada componente.

Motor / Automatismo: _____
Modelo, tipo, número de serie

Cuadro electrónico: _____
Modelo, tipo, número de serie

Fotocélula: _____
Modelo, tipo, número de serie

Dispositivos de seguridad: _____
Modelo, tipo, número de serie

Dispositivos de comando: _____
Modelo, tipo, número de serie

Otro: _____
Modelo, tipo, número de serie

Otro: _____
Modelo, tipo, número de serie

Otro: _____
Modelo, tipo, número de serie

INDICACIÓN DE LOS RIESGOS RESIDUALES Y EL EMPLEO IMPROPIO PREVISIBLE

Informar a través de señal visible sobre los puntos de riesgo del producto y/o a través de indicaciones escritas para entregar y explicarle al usuario de la puerta, o a quién tiene de la responsabilidad, acerca de los riesgos existentes y acerca del empleo impropio previsible.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



REGISTRO DE MANTENIMIENTO

Descripción de la intervención											
<i>(Señalar el apartado correspondiente a la intervención hecha. Describir los eventuales riesgos residuales y/o el empleo impropio previsible)</i>											
<input type="checkbox"/>	Instalación	<input type="checkbox"/>	Puesta en marcha	<input type="checkbox"/>	Regulación	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Reparación	<input type="checkbox"/>	Modificación
Fecha _____ Firma del Técnico: _____ Firma del cliente: _____											

Descripción de la intervención											
<i>(Señalar el apartado correspondiente a la intervención hecha. Describir los eventuales riesgos residuales y/o el empleo impropio previsible)</i>											
<input type="checkbox"/>	Instalación	<input type="checkbox"/>	Puesta en marcha	<input type="checkbox"/>	Regulación	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Reparación	<input type="checkbox"/>	Modificación
Fecha _____ Firma del Técnico: _____ Firma del cliente: _____											

Descripción de la intervención											
<i>(Señalar el apartado correspondiente a la intervención hecha. Describir los eventuales riesgos residuales y/o el empleo impropio previsible)</i>											
<input type="checkbox"/>	Instalación	<input type="checkbox"/>	Puesta en marcha	<input type="checkbox"/>	Regulación	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Reparación	<input type="checkbox"/>	Modificación
Fecha _____ Firma del Técnico: _____ Firma del cliente: _____											

Descripción de la intervención											
<i>(Señalar el apartado correspondiente a la intervención hecha. Describir los eventuales riesgos residuales y/o el empleo impropio previsible)</i>											
<input type="checkbox"/>	Instalación	<input type="checkbox"/>	Puesta en marcha	<input type="checkbox"/>	Regulación	<input type="checkbox"/>	Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	Reparación	<input type="checkbox"/>	Modificación
Fecha _____ Firma del Técnico: _____ Firma del cliente: _____											

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==		



ANEXO IV.

INSTRUCCIONES MANEJO AUTOMATIZACION VELUX

019A_CRAI. INSTRUCCIONES VENTENAS VELUX PLANTA 4

Funcionamiento General

1. Mando a distancia:

Las ventanas Velux se pueden “gobernar” desde un mando a distancia. A un mando a distancia se pueden asociar varias ventanas, de tal manera que, una vez asociadas, se puede actuar sobre cada ventana por separado o sobre todas las ventanas asociadas a la vez (abrir y cerrar).

La obra se ha dividido en tres “zonas de actuación”: Zona A, Zona BC y Zona D. En cada una de estas zonas se ha instalado una centralita via radio. A una centralita se le pueden asociar varias ventanas al igual que se puede con el mando a distancia.

2. Pulsadores:

Existen tres mecanismos (pulsadores) en el patinillo eléctrico de Planta 4 junto al ascensor Zona B. Cada uno de esos pulsadores está asociado a una centralita de tal manera que esos pulsadores abrirán o cerrarán (según se pulse) las ventanas asociadas a la centralita a la que dan servicio.

Se trata, por tanto, de asociar a cada centralita las ventanas de cada Zona para poder abrirlas o cerrarlas mediante el pulsador.


¿Cómo se asocian las ventanas a la centralita?

Se tiene que asociar a través de un mando a distancia. El proceso es asociar las ventanas de una Zona a un mando a distancia y luego copiar esas ventanas desde el mando a distancia a la centralita siguiendo unos sencillos pasos del menú de la centralita.


Menú H “Copia del Sistema” Paso 1 + Paso 2. Para ello tenemos que tener previamente las ventanas asociadas a un mando a distancia.

¿Cómo se asocian las ventanas al mando a distancia?

Siguiendo unos sencillos pasos de las instrucciones del mando se llega a la orden “Registrar productos”. El proceso a seguir es:

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	22/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			

1. Se abre la ventana manualmente (CUIDADO CON ROMPER LA CADENA. HAY QUE SOLTARLA ANTES DE ABRIR MANUALMENTE. NO FORZAR).
2. Se resetea la ventana pulsando un botón que hay en el marco de la ventana durante 15 segundos.
3. Se espera a que termine de resetear (cuando para el motor).
4. Se corta el suministro eléctrico de la ventana (se baja el automático). OJO QUE, AL MENOS EN EL CUADRO DE LA ZONA A, ESTÁN CAMBIADAS LAS ETIQUETAS DE VELUX Y CENTRALITA VELUX.
5. Se espera 1 minuto.
6. Se restituye el suministro eléctrico.
7. Se pulsa “registrar productos” en el mando a distancia.
8. Ya está registrada la primera ventana que se llamará VENTANA Nº 1 en el mando a distancia.
9. Se vuelve a hacer lo mismo con todas las ventanas que se quieran asociar al mando. Las sucesivas ventanas tendrán una numeración correlativa.

Código Seguro De Verificación:	8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	03/12/2019 10:24:48	
Observaciones		Página	23/23	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8vCdo2vQH+A65bsj2qO+Gw==			